



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00742-00
CUADERNO: 2- DIGITAL - CAUTELARES

Para los fines legales pertinentes, téngase por agregado los documentos que anteceden.

En atención al informe secretarial y la solicitud presentada por la ejecutante en el escrito radicado en el numeral 06.1 del (cuaderno de medidas) del expediente digital, se ordena:

Teniendo en cuenta que, la parte demandante informa que el ejecutado actualmente cambio de empleador, líbrese nuevamente el oficio dirigido a la **INDUSTRIA CHEFF LTDA**, en los términos del auto de fecha 23 de febrero de 2022.

Por secretaría, elabórese el oficio para que sea tramitado por la parte interesada. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

8	NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 110
	HOY: 22 de agosto de 2023
	A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
	LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria

